

CONSEJO DIRECTIVO

28 DE DICIEMBRE DE 2000

"Por el cual se aprueba el Proyecto Educativo Institucional -PEI- de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias"

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES
"CARTAGENA DE INDIAS"**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la ley 30 de 1992 y la Ordenanza 035 de 1990 de la Asamblea Departamental de Bolívar, y

CONSIDERANDO

Que la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, es un establecimiento público de educación superior, del orden Departamental.

Que en cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y los lineamientos generales del Sistema Nacional de Acreditación, se hace necesario que las instituciones de Educación Superior cuenten con un Proyecto Educativo Institucional que favorezca el desarrollo institucional y la acreditación de los programas académicos que ofrecen.

Que se estudió y debatió el documento del Proyecto Educativo Institucional - PEI, y visto el texto final se recomienda para su aprobación por parte del Consejo Directivo.

Que el Proyecto Educativo Institucional - PEI, constituye la guía técnica que orientará el desarrollo académico de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias.

Que se hace necesaria la aprobación del Proyecto Educativo Institucional- PEI para la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias".

Que por lo antes expuesto,

ACUERDA

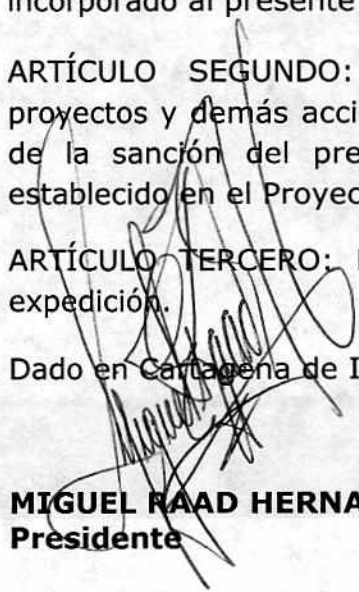
ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Proyecto Educativo Institucional, el cual queda incorporado al presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Determinar que las políticas, planes, programas, proyectos y demás acciones académico-administrativas que se impulsen a partir de la sanción del presente Acuerdo, deberán guardar concordancia con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional aprobado.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias, a los 28 días del diciembre de 2000.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:


MIGUEL RAAD HERNANDEZ
Presidente


ESTELA BARRETO ALVAREZ
Secretaria